

BASES



1 Certamen De Arte Nacional *De Arte* Socuéllamos

Carmen Arias

pintura

fotografía

dibujo

escultura



3 Categorías: NACIONAL - JÓVENES CREADORES - LOCAL

Plazo De presentación De Obras: Hasta el VIERNES 3 DE DICIEMBRE DE 2021

HIMAS DE 10.000 € EN PREMIOS!!



Socuéllamos
AYUNTAMIENTO



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
CIUDAD REAL

BASES GENERALES

El Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos, a través de la Concejalía de Cultura y la Concejalía de Juventud, con el objetivo de promover e impulsar la creatividad en diferentes campos de la creación artística, convoca el **I CERTAMEN NACIONAL DE ARTE DE SOCUÉLLAMOS "CARMEN ARIAS"** en las disciplinas de **FOTOGRAFÍA, PINTURA, DIBUJO y ESCULTURA.**

El **I CERTAMEN NACIONAL DE ARTE DE SOCUÉLLAMOS "CARMEN ARIAS"**, se regirá por las siguientes BASES:

PRIMERA.- PARTICIPANTES

Pueden participar en esta convocatoria todos aquellos/as artistas que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber cumplido los 16 años de edad a fecha de finalización del plazo y presentación de obras.
- Ser residentes en España en el momento de la publicación de las presentes BASES.
- En caso de menores de edad, autorización del padre, madre, o representante legal para la participación en el concurso, así como cualquier cuestión relacionada con el mismo.

SEGUNDA.- PRESENTACIÓN DE OBRAS

Para participar, las personas interesadas deberán presentar los trabajos (o remitirse libres de gastos) junto a la documentación requerida en estas BASES, en el **Centro Joven de Socuéllamos** de lunes a viernes en horario de mañana de 10:00 a 14:00 horas, y de viernes a domingos en horario de tarde de 17:00 a 20:00 horas. Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras.

En caso de envío por correo deberá ser dentro de las fechas establecidas, y así lo hará constar el matasellos, en la dirección siguiente:

I CERTAMEN NACIONAL DE ARTE DE SOCUÉLLAMOS "CARMEN ARIAS"

CATEGORÍA: _____

CENTRO JOVEN DE SOCUÉLLAMOS

C/ JACINTO GUERRERO, 12 - C.P. 13630

SOCUÉLLAMOS – CIUDAD REAL

TERCERA.- PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Para participar, las personas interesadas deberán presentar los trabajos junto a la documentación requerida en estas BASES, y conforme a lo descrito en la Base Segunda anterior, **hasta el Viernes 3 de Diciembre de 2021.**

CUARTA.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS REQUISITOS GENERALES

Las obras deberán ser originales y no premiadas en ningún otro concurso, debiéndose entregar con una pegatina en el reverso de la misma que contenga el título y modalidad, con el seudónimo elegido, careciendo de firma o de cualquier otro detalle que pudiera desvelar la identidad del autor por parte del jurado.

En todos los concursos de este Certamen se preservará el anonimato de los trabajos presentados, y sólo serán reveladas las autorías de los que resulten seleccionados.

En un sobre aparte, en cuyo exterior se repetirá el título de la obra, la modalidad y el seudónimo, y será el que contenga los datos del/de los/as concursante/s y que incluirá la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada y firmada junto con la declaración jurada.
- Fotocopia del D.N.I. o tarjeta de identidad/pasaporte.
- En caso de participantes menores de edad, se presentará una autorización por el padre/madre o representante legal.
- Cualquier otra documentación específica que se exija para cada uno de los concursos del Certamen.

La falta de documentación o la inexactitud de la misma darán lugar a la exclusión del Certamen.

QUINTA.- JURADO

El Jurado será nombrado la Concejalía de Cultura y la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos, y podrá resolver cualquier cuestión planteada en el desarrollo del Certamen.

El Jurado propondrá al Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos la concesión de premios, reservándose el derecho de declarar desierto cualquiera de ellos si considera que la calidad de los trabajos no es la adecuada. De darse esta situación, las cuantías económicas de los premios no adjudicados no pasarán a acumularse en ninguna otra de las modalidades del Certamen.

El fallo del jurado será inapelable y se publicará en los medios habituales de información de la Concejalía de Juventud, a partir del día 13 de Diciembre de 2021.

El Jurado podrá conceder cuantas menciones honoríficas considere oportuno, sin necesidad de asignar dotación económica.

SEXTA.- PREMIOS

Las categorías y cuantía de los premios se detallan a continuación, dichos premios estarán sometidos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre ellos las retenciones legalmente establecidas.

CATEGORÍA NACIONAL:

- **1º - 3.500 €**
- **2º - 3.000 €** (Premio concedido por la Diputación de Ciudad Real)

(Todas las obras presentadas participarán en la CATEGORÍA NACIONAL).

CATEGORÍA JÓVENES CREADORES:

- **1º - 1.600 €**
- **2º - 1.200 €**

(Optarán a participar en la CATEGORÍA DE JÓVENES CREADORES aquellos/as artistas con edades comprendidas entre los 16 y 35 años de edad).

CATEGORÍA LOCAL:

- **1º - 800 €**
- **2º - 600 €**

(La participación en CATEGORÍA LOCAL estará sujeta al empadronamiento en Socuéllamos en el momento de la publicación de las presentes BASES).

(Premios no exentos de impuestos).

Cada participante solamente podrá obtener un premio por concurso, no siendo acumulativos entre las diferentes disciplinas artísticas.

Todos los premios se entregarán en un acto público que se comunicará anticipadamente a participantes y premiados/as.

Las obras premiadas pasarán a ser patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos, a excepción del segundo premio de la categoría nacional que pasará a ser patrimonio de la excelentísima Diputación de Ciudad Real.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR DEL CERTAMEN

Con el fin de fomentar la máxima participación, la organización del presente CERTAMEN se compromete a realizar la máxima difusión publicitaria de las BASES, y posteriormente de la concesión de los premios.

Asimismo, como forma de promoción y difusión de la cultura y el arte en general, con todas las obras seleccionadas por el Jurado, se realizará una exposición de las mismas en el periodo comprendido entre los días 17 de diciembre de 2021 y 9 de enero de 2022.

La organización no se responsabilizará de la pérdida o deterioro que pudieran sufrir las obras presentadas durante el transporte ni durante la realización de la Exposición.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los/as ganadores/as autorizan expresamente y sin contraprestación económica al Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos, para la reproducción, publicación, distribución y exhibición de su obra, siempre en actividades referidas a la promoción cultural y artística que pretende la presente convocatoria.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derecho de imagen.

La participación en la presente convocatoria implica la total aceptación de estas BASES y de las específicas del concurso al que presente sus obras.

NOVENA.- OTRAS DISPOSICIONES

De todas las obras participantes en el **I CERTAMEN NACIONAL DE ARTE DE SOCUÉLLAMOS**, el Jurado elegirá las 100 mejores obras que participarán en la Exposición general de obras participantes en Certamen.

Una vez finalizada la exposición al público, las obras no premiadas podrán ser retiradas por su autor o persona que lo represente en la Centro de Arte "Carmen Arias" (C/ Pedro Arias, 87) de Socuéllamos dentro de los 30 días siguientes a la finalización del periodo de la Exposición de obras.

NOVENA.- OTRAS DISPOSICIONES

De todas las obras participantes en el **I CERTAMEN NACIONAL DE ARTE DE SOCUELLAMOS**, el Jurado elegirá las 100 mejores obras que participarán en la Exposición general de obras participantes en Certamen.

Una vez finalizada la exposición al público, las obras no premiadas podrán ser retiradas por su autor o persona que lo represente en la Centro de Arte "Carmen Arias" (C/ Pedro Arias, 87) de Socuéllamos dentro de los 30 días siguientes a la finalización del periodo de la Exposición de obras.

Previo aviso a la Concejalía de Educación y Cultura en el teléfono 926 539 424, o en la dirección de correo electrónico cultura.fidel@ayto-socuellamos.es, se podrá proceder a la devolución mediante mensajería de las obras presentadas, siendo los gastos derivados del transporte y envío de responsabilidad exclusiva del participante.

En el caso de no ser recogidas podrán pasar a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos o ser destruidas sin más trámite.

Si se comprobase que no se cumple con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases, quedarán automáticamente excluidos y se adjudicará el premio al siguiente más valorado o se podrá declarar desierto si fuera el caso.

Cualquier hecho no previsto en estas BASES, en cuanto a dudas sobre su interpretación, será resuelto a criterio de la organización, o en su caso, por el Jurado nombrado por la misma.

Para cualquier información con relación a este Certamen, los interesados pueden dirigirse a los siguientes teléfonos:

1. Concejalía de Cultura – Sala de Arte "Carmen Arias": 926 539 424 o al email cultura.fidel@ayto-socuellamos.es
2. Concejalía de Juventud - Centro Joven: 926 539 426 o al email: juventudydeportes@ayto-socuellamos.es

De conformidad con lo previsto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales que nos faciliten serán incluidos en un fichero del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos, para la gestión de las actividades del área de Juventud. En el caso en el que sus datos deban ser cedidos a otras administraciones públicas, esto sólo se hará en cumplimiento de la ley. Los/as interesados/as, o sus representantes legales, pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, a través de un escrito, junto con la fotocopia del DNI, dirigido a: Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos, Plaza de La Constitución, 1, Socuéllamos (C. Real).

DÉCIMA.- CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS POR MODALIDADES

Las obras se presentarán debidamente embaladas y con las medidas requeridas en cada categoría. Se valorará la presentación de las obras enmarcadas, en ningún caso las obras se presentarán con cristal, pero si se admite metacrilato u otro tipo de material flexible.

fotografía

El tema de las obras será libre, las fotografías deberán ir impresas en papel de calidad fotográfica, con tamaño mínimo de 20x30 cm., presentadas en soporte rígido.

pintura

El tema y la técnica de las obras serán libres, las dimensiones máximas serán de 200x140 cm y deberán presentarse convenientemente montadas para su exposición. Si fuera necesario, se adjuntarán instrucciones para su montaje.

dibujo

El tema y la técnica de las obras serán libres, las dimensiones máximas serán de 200x140 cm y deberán presentarse convenientemente montadas para su exposición. Si fuera necesario, se adjuntarán instrucciones para su montaje.

escultura

El tema y la técnica de las obras serán libres, las dimensiones de la obra no excederán de 230 cm. de altura y 130 cm. de ancho, no superando tampoco los 60 kg. de peso. Deberán presentarse convenientemente montadas para su exposición. Si fuera necesario, se adjuntarán instrucciones para su montaje.



1 Certamen ^{De} Arte
Nacional
SOCUÉLLAMOS

Carmen Arias

Organizado por
Concejalía de Cultura
Concejalía de Juventud



Socuéllamos
AYUNTAMIENTO

Colabora

